



## **RESOLUCIÓN O. N° 227**

**MAT.:** Con motivo las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Temuco.

**TEMUCO, 09 de octubre de 2020.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral, además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1691, de 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Temuco, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante correo electrónico N° 923, de fecha 29 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 30 de septiembre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de **Temuco**, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021".**

<b>REGIÓN:</b>	DE LA ARAUCANÍA	<b>COMUNA:</b>	TEMUCO
----------------	-----------------	----------------	--------

Nº	Nombre	Cuadrante de Calles	Punto Inicial	Observaciones
1	PARQUE CAUPOLICÁN	AV. CAUPOLICÁN	AV. CAUPOLICÁN DESDE LOS ROBLES	ENTRE CALLE LOS ROBLES Y ARMANDO JOBET (LADO SUR CALLE CAUPOLICÁN, NO EN EL BANDEJÓN). SECTOR EASY
2	PLAZA MANUEL RECABARREN	AV. SAN MARTÍN, AV. ARTURO PRAT, AV. BERNARDO O'HIGGINS Y VICUÑA MACKENNA	AV. SAN MARTÍN DESDE VICUÑA MACKENNA	PERIMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	AV. SIMÓN BOLIVAR	AV. SIMÓN BOLIVAR DESDE PARQUE NACIONAL LOS PARAGUAS	ENTRE CALLE PARQUE NACIONAL LOS PARAGUAS Y CALLE ISABEL RIQUELME
4	PLAZOLETA VILLA ALFA	AV. PABLO NERUDA, PJ. PEDRO GONZÁLEZ, PJ. JOSÉ ARIAS Y MÁXIMO REYES	MÁXIMO REYES DESDE VICENTE MUÑOZ	ENTRE AV. PABLO NERUDA Y CALLE VICENTE MUÑOZ
5	PLAZA DREVES	AV. BERNARDO O'HIGGINS, SAN GUILLERMO, PEDRO LEÓN GALLO Y SAN ERNESTO	O'HIGGINS DESDE INTERSECCIÓN SAN ERNESTO	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
6	PLAZA ENTRELAGOS	PJ. LAGO CABURGUA, TIBURCIO SAAVEDRA, LAGO TODOS LOS SANTOS Y LAGO CALAFQUÉN	LAGO CABURGUA DESDE LAGO CALAFQUÉN	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
7	PLAZA ALONSO DE ERCILLA	LEÓN GALLO, PRIETO SUR, IMPERIAL Y LAS QUILAS	LEÓN GALLO DESDE LAS QUILAS	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

8	PLAZA FUNDO EL CARMEN	PJ. HYDEN, PJ. JOAQUÍN RODRIGO, LOS ESCRITORES Y MANUEL DE FALLE	HYDEN DESDE MANUEL DE FALLE	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
9	PLAZA SECTOR CAMPOS DEPORTIVOS	PJ. CARLOS PEZOA VÉLIZ, EDUARDO BARRIOS Y PJ. PISAGUA	CARLOS PEZOA VÉLIZ	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
10	PLAZOLETA SECTOR CAMPOS DEPORTIVOS	VÍCTOR DOMINGO SILVA, PJ. LOS VILOS Y PJ. SALAMANCA	VÍCTOR DOMINGO SILVA DESDE SALAMANCA	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
11	PLAZA HERIBERTO NEIRA, LABRANZA	UNO NORTE, UNO ORIENTE, UNO SUR Y UNO PONIENTE	UNO NORTE DESDE UNO PONIENTE	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
12	PLAZA VILLA SAN ISIDRO, LABRANZA	LOS MAITENES, LOS ALERCES, LOS RAULÍES Y LOS AVELLANOS	LOS MAITENES CON LOS AVELLANOS	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
13	PLAZOLETA VILLA HACIENDA SANTA MARÍA, LABRANZA	HACIENDA SANTA MARÍA Y LAS PERDICES	HACIENDA SANTA MARÍA DESDE LAS PERDICES	NO SE UTILIZA CALLE LAS PERDICES
14	PLAZA VILLA LOS CONQUISTADORES, LABRANZA	AV. LOS CONQUISTADORES, JERUSALÉN, SAN PEDRO Y NAZARET	LOS CONQUISTADORES DESDE NAZARET	ENTRE CALLE NAZARET Y CALLE JERUSALÉN
15	PLAZOLETA SECTOR RALUNCOYÁN 1, PEDRO DE VALDIVIA	PJ. LANUZANA, VILLAMA Y ARIQUILDA	LANUZANA DESDE ARIQUILDA	PERÍMETRO DE LA PLAZA
16	PARQUE SECTOR RALUNCOYÁN 2, PEDRO DE VALDIVIA	CARIQUINA	CARIQUINA DESDE PJ. GUAYCULLO	UN TRAMO POR CARIQUINA
17	PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 1	AV. BALMACEDA, MANUEL ANTONIO MATTA Y MINISTRO ZENTENO	AV. BALMACEDA DESDE MINISTRO ZENTENO	ENTRE MINISTRO ZENTENO Y MANUEL ANTONIO MATTA
18	PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 2	AV. BALMACEDA, GENERAL CRUZ Y GENERAL MACKENNA	AV. BALMACEDA DESDE GENERAL MACKENNA	ENTRE GENERAL MACKENNA Y GENERAL CRUZ
19	PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 3	AV. BALMACEDA, GENERAL MACKENNA Y GENERAL ALDUNATE	AV. BALMACEDA DESDE GENERAL ALDUNATE	ENTRE GENERAL ALDUNATE Y GENERAL MACKENNA
20	PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 4	AV. BALMACEDA, LAS HERAS Y GENERAL CARRERA	AV. BALMACEDA DESDE GENERAL CARRERA	ENTRE GENERAL CARRERA Y CALLE LAS HERAS

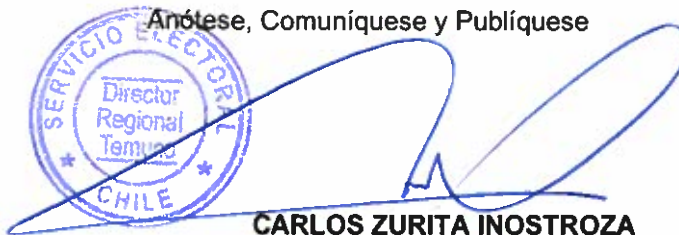
21	PLAZOLETA CENTRAL CALLE HUERFANOS	PJ. MONEDA, AV. HUERFANOS Y PJ. BANDERA	AV. HUERFANOS DESDE PJ. MONEDA	ENTRE CALLE MONEDA Y CALLE BANDERA
22	PLAZOLETA CENTRAL AV. COSTANERA	RÍO TÁMESIS, AV. COSTANERA Y RÍO RHIN	AV. COSTANERA DESDE RÍO TÁMESIS	ENTRE CALLE RÍO TÁMESIS Y CALLE RÍO RHIN
23	PLAZOLETA CENTRAL AV. MARTÍN LUTERO	SAN JUAN, AV. MARTÍN LUTERO Y MANUEL RECABARREN	AV. MARTÍN LUTERO DESDE CALLE LAS TÓRTOLAS	ENTRE AV. MANUEL RECABARREN Y LAS TÓRTOLAS
24	PLAZOLETA CENTRAL AV. LAS ENCINAS	AV. LAS ENCINAS, CALLE BUCALEMU Y LOS FORESTALES	AV. LAS ENCINAS DESDE BUCALEMU	BANDEJONES CENTRALES DE AV. LAS ENCINAS
25	PARQUE AV. GABRIELA MISTRAL 1	PAÍS DE GALES, AV. GABRIELA MISTRAL Y VALLE DE NOTROS	AV. GABRIELA MISTRAL DESDE PAÍS DE GALES	ENTRE PAÍS DE GALES Y VALLE DE NOTROS
26	PARQUE AV. GABRIELA MISTRAL 2	PAÍS DE GALES, AV. GABRIELA MISTRAL Y VALLE DE NOTROS	AV. GABRIELA MISTRAL PAÍS DE GALES	ENTRE PAÍS DE GALES Y VALLE DE NOTROS, LADO SUR DEL CANAL GIBBS
27	PARQUE AV. GABRIELA MISTRAL 3	LA ALHAMBRA, AV. GABRIELA MISTRAL Y JAVIERA CARRERA	AV. GABRIELA MISTRAL DESDE LA ALHAMBRA	ENTRE CALLE LA ALHAMBRA Y AV. JAVIERA CARRERA.
28	PARQUE AV. GABRIELA MISTRAL 4	AV. GABRIELA MISTRAL	AV. GABRIELA MISTRAL DESDE PJ. GRANEROS	ENTRE CALLE GRANEROS Y AV. PEDRO DE VALDIVIA
29	PLAZOLETA FUNDO EL CARMEN	CALLE LOS QUÍMICOS, PJ. LOS QUÍMICOS Y LOS FUNDADORES	LOS QUÍMICOS DESDE LOS FUNDADORES	PERÍMETRO DE LA PLAZOLETA, RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
30	PLAZOLETA SECTOR TRAPIALES	CACIQUE LEMUNAO	CACIQUE LEMUNAO DESDE RUDECINDO ORTEGA	T1: ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y PJ. CACIQUE CATRILEO T2: ENTRE PJ. CACIQUE CATRILEO Y PJ. CACIQUE CHEUQUELLAN
31	PARQUE ACCESO VILLA ALTOS DEL MAIPO	PORTAL DEL MAIPO	PORTAL DEL MAIPO DESDE ACCESO ALTO DEL MAIPO	ENTRE ACCESO A VILLA ALTOS DEL MAIPO Y CALLE HACIENDA
32	PLAZOLETA TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	TORREMOLINOS DESDE PUERTA DEL SOL	DETRÁS DEL CASINO DE TEMUCO
33	PLAZOLETA VILLA ITALIA	AV. RECABARREN, PJ. MODENA, DANTE, CALLE LEONARDO DA VINCI	AV. RECABARREN DESDE LEONARDO DA VINCI	PERÍMETRO DE LA PLAZA
34	PLAZOLETA POBLACIÓN TUCAPEL	TUCAPEL, AV. ANÍBAL PINTO Y JANEQUEO	AV. ANÍBAL PINTO DESDE TUCAPEL	ENTRE CALLE TUCAPEL Y CALLE JANEQUEO

35	PLAZOLETA VILLA PARQUE DON ROSAURO	LAS ABELIAS, AV. BARROS ARANA Y LAS DRASENAS	LAS ABELIAS, DESDE AV. BARROS ARANA	FRENTE A CALLE LAS ABELIAS Y HUINGAN
36	PARQUE VILLA CONAVICOOP	PJ. VOLCÁN MIRADOR	PJ. VOLCÁN MIRADOR DESDE VOLCÁN TRONADORA (ROTONDA)	ENTRE LA ROTONDA VOLCÁN TRONADOR Y VOLCÁN LLAIMA
37	PARQUE HACIENDA SANTA MARÍA	LOS PORTONES Y LAS PERDICES	LAS PERDICES DESDE LOS PORTONES	ENTRE CALLE LOS PORTONES Y PJ LAS GUITARRAS
38	PARQUE AV. COLÓN	CRISTÓBAL COLÓN	CRISTÓBAL COLÓN DESDE EL TOTORAL	ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y CALLE EL TOTORAL
39	PARQUE VENECIA	PALERMO	PALERMO DESDE VENECIA	ENTRE CALLE IMPERIA Y CALLE VENECIA LADO PARQUE VENECIA, SECTOR AMANECER
40	PLAZOLETA VILLA LOS CONQUISTADORES	FRANCISCO DE AGUIRRE, HERNÁN CORTÉS Y AV. LOS ESTUDIANTES	FRANCISCO DE AGUIRRE	<b>T1:</b> FRANCISCO DE AGUIRRE <b>T2:</b> HERNÁN CORTEZ
41	PARQUE CICLOVÍA CALLE GANADEROS	LOS GANADEROS	LOS GANADEROS DESDE MARTÍN LUTERO	DESDE MARTÍN LUTERO HASTA CALLE LOS MARIANOS
42	PLAZOLETA PARQUE COSTANERA	VALLE DEL SUR, VALLE ALEGRE, VALLE NEGRO	VALLE DEL SUR DESDE VALLE DE COLCHAGUA	ENTRE VALLE DE COLCHAGUA Y VALLE ALEGRE
43	PLAZOLETA VILLA SAN MARCOS	LA CATEDRAL	LA CATEDRAL DESDE FÁTIMA	ENTRE FÁTIMA Y NOTRE DAME

**Nota 1:** El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

**Nota 2:** La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**CARLOS ZURITA INOSTROZA**  
DIRECTOR REGIONAL

LKS/cng

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Temuco
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes